

FECHA: 26/12/2013
EXPEDIENTE N°: 173/2008
ID TÍTULO: 2500138

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Enfermería
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Adaptación de la Memoria Verificada a la Orden CIN 2134/2008. Actualización de aquellos apartados que han sido mejorados. Tras las alegaciones recibidas el 30/04/2013 se han eliminado las menciones y se han contestado todas las alegaciones y recomendaciones. Tras las alegaciones recibidas el 05/11/2013 se han contestado todas las alegaciones y recomendaciones.

DETALLE

1.2 - Descripción de créditos en el título

Modificación de la Tabla de distribución de ECTS

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

En la Justificación se especifica: Adaptación de la Memoria Verificada a la Orden CIN 2134/2008. En el apartado referentes externos se introducen las nuevas leyes a las que se ajusta el Grado en Enfermería. Se detalla la tabla resumen de estudiantes diferenciando el centro de Murcia y Cartagena

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Modificación de competencias según orden CIN 2134/2008

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Actualización y definición de criterios de acceso y perfil de ingreso

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Modificación del número de créditos del curso de Adaptación al Grado Adaptación de las Competencias del Curso de Adaptación al Grado a la Orden CIN 2134/2008. Modificaciones en la planificación de las enseñanzas: Eliminación de materias. Aumentos ECTS de TFG. Cambios en el % de presencialidad Actualización del profesorado del Curso de Adaptación al Grado. Se ha disminuido la oferta de plazas para la realización del curso de adaptación al grado en enfermería a 120.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Importantes cambios en la Planificación de las enseñanzas. Introducción asignatura nueva (ej.: Biofísica), disminución de créditos de alguna asignatura y cambios en los cuatrimestres de impartición de algunas asignaturas. Modificación créditos TFG y practicum Cambios en la denominación de algunas asignaturas. Se introducen nuevas optativas. Ajuste de las competencias de cada materia a la Orden CIN 2134/2008 Cambios en las actividades formativas, por ejemplo eliminación por completo de la metodología Basada en Problemas (ABP). Modificación sistema de evaluación. Traspase de competencias entre algunas materias (Ej: De Instrumentos metodológicos a TFG). Actualización módulo Integral. Eliminación de los Bloques dentro de las estructura del Plan de Estudios.

6.1 - Profesorado

Actualización del profesorado: número de profesores, perfiles de profesorado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Actualización de los Recursos Materiales, Servicios e Infraestructuras. Actualización Convenios de Prácticas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Actualización Tablas de resultados previos (Tasa de rendimiento, Tasa de éxito, etc)

9 - Sistema de garantía de calidad

Actualización de la información del SIGC

10.1 - Cronograma de implantación

Desarrollo del cronograma Implantación del Título Modificado.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Cronograma de extinción de la docencia del Plan Verificado 2008 Descripción del nuevo procedimiento de Adaptación

MOTIVACIÓN

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN

Se recomienda informar sobre el horario de realización del curso de adaptación y en especial su formación de carácter práctico, dadas las consecuencias para la formación de los estudiantes.

CRITERIO 6. PERSONAL APROFESORADO

En futuras actualizaciones de la memoria se debería incluir el porcentaje de dedicación del título del personal académico del Título.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se recomienda aportar mayor detalle sobre los convenios disponibles con el sistema murciano de salud, aportando planificación de servicios, plazas, tutores, etc.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 26/12/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken